



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **ORDEN HAP/2040/2017, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública y del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad.**

El Gobierno de Aragón en su reunión del día 17 de octubre de 2017 adoptó entre otros un Acuerdo por el que se adoptan medidas para la dotación de personal en materia de Administración Electrónica centradas en dotar a los órganos administrativos de los Departamentos de Innovación, Investigación y Universidad y de Hacienda y Administración Pública de los recursos humanos necesarios con el fin de poder cumplir con las obligaciones impuestas en materia de administración electrónica por las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Decreto 148/2017, de 3 de octubre, del Gobierno de Aragón, modifica el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública. En la Dirección General de Tributos, la complejidad y amplitud de las aplicaciones informáticas existentes para la gestión de los tributos propios y cedidos ha implicado en los últimos años la paulatina creación de puestos de trabajo de perfil informático cuyo ámbito se equipara a los otros Servicios de dicho órgano directivo por lo que se procede a la creación del Servicio de Informática Tributaria.

Asimismo el Decreto 157/2017, de 17 de octubre, del Gobierno de Aragón, modifica el Decreto 319/2015, de 15 de diciembre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad. Inicialmente se asignaron a la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información las competencias referidas a la implantación y desarrollo del funcionamiento electrónico de la Administración así como el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Actualmente el desarrollo normativo citado en el primer párrafo de la presente orden impone a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón nuevas funciones relativas al diseño y definición de servicios digitales y sistemas informáticos horizontales de administración electrónica por lo que se contempla la creación de un Servicio de Apoyo a la Digitalización que asuma dichas funciones.

Por ello, las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de Hacienda y Administración Pública y de Innovación, Investigación y Universidad han solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades Administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido los informes respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 385 a 418/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de varios Departamentos, en los siguientes términos:

- Puesto R.P.T. 19884, Administrativo, adscrito al Departamento de Hacienda y Administración Pública, se amortiza.
- Puesto número R.P.T. 1493, Administrativo, adscrito al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, se amortiza.
- Puestos número R.P.T. 11077, 11370, 11371, 11394, 11417, 11497, 13668, 19398 y 19401, Administrativo/a, adscritos al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se amortizan.



- Puestos número R.P.T. 4035, 4043, 4202, 4223, Administrativo/a, adscritos al Departamento de Economía, Industria y Empleo, se amortizan.
  - Puestos número R.P.T. 4947, 7224, 7293, 7339, 17442 y 17445, Administrativo/a, adscritos al Departamento de Sanidad, se amortizan.
  - Puestos número R.P.T. 6862 y 15258, Administrativo/a, adscritos al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se amortizan.
- El crédito liberado por las amortizaciones se transfiere a la Sección 30 "Diversos Departamentos" del programa 612.8 "Fondo de Gastos de Personal".

Segundo.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Hacienda y Administración Pública en los siguientes términos:

Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número R.P.T. 71189.

Denominación: Jefe/a de Servicio de Informática Tributaria.

Nivel: 28.

C específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Función: E.

Admon. Pública: A1.

Grupo: A1.

Clase Especialidad. 200113.

Area Especialización: 120-320.

Características: Funciones propias del puesto en materia de informática tributaria.

Situación del Puesto: VD.

Centro de Destino: Dirección General de Tributos.

Número R.P.T. 71190.

Denominación: Analista de Desarrollo.

Nivel: 24.

C específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Admon. Pública: A1.

Grupo: A1A2.

Clase Especialidad. 200113-201113.

Formación Específica: Experiencia en tecnología J2EE, Oracle y PowerBuilder.

Area Especialización: 120-320.

Características: Funciones propias del puesto en materia de control, análisis y desarrollo de aplicaciones informáticas tributarias.

Situación del Puesto: VD.

Centro de Destino: Dirección General de Tributos.

Número R.P.T. 71191.

Denominación: Analista-Programador/a.

Nivel: 20.

C específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Admon. Pública: A1.

Grupo: A2C1.

Clase Especialidad. 201113-202113.

Formación Específica: Experiencia en tecnología J2EE, Oracle y PowerBuilder.

Area Especialización: 120-320.

Características: Funciones propias del puesto en materia de control, análisis y programación de aplicaciones informáticas tributarias.

Situación del Puesto: VD.

Centro de Destino: Dirección General de Tributos.



Estos puestos de nueva creación se dotan en el programa económico 631.1 “Gestión e Inspección de Tributos”, financiándose con cargo a los créditos contenidos en la Sección 30 “Diversos Departamentos” del programa 612.8 “Fondos de Gastos de Personal”.

Número R.P.T. 71192.

Denominación: Jefe/a de Sección del Sistema Integrado de Recursos Humanos.

Nivel: 26.

C específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Admon. Pública: A1.

Grupo: A1A2.

Clase Especialidad. 200111-201111.

Formación Específica: Conocimientos en análisis de aplicaciones informáticas de Recursos Humanos en Sistema SAP.

Area Especialización: 30.

Características: Funciones de coordinación y control del Sistema Integrado de Recursos Humanos y de otras aplicaciones en materia de personal.

Situación del Puesto: VD.

Centro de Destino: Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Este puesto de nueva creación, se dota en el programa económico 122.1 “Dirección y Administración de la Función Pública”, financiándose con cargo a los créditos contenidos en la Sección 30 “Diversos Departamentos” del programa 612.8 “Fondos de Gastos de Personal”.

Número R.P.T. 71193.

Denominación: Analista de Desarrollo.

Nivel: 24.

C específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Admon. Pública: A1.

Grupo: A1A2.

Clase Especialidad. 200113-201113.

Area Especialización: 320.

Características: Funciones propias del puesto en materia de gestión de sistemas y tecnología de las aplicaciones económico-financieras.

Situación del Puesto: VD.

Centro de Destino: Intervención General.

Este puesto de nueva creación se dota en el programa económico 631.2 “Control Interno y Contabilidad”, financiándose con cargo a los créditos contenidos en la Sección 30 “Diversos Departamentos” del programa 612.8 “Fondos de Gastos de Personal”.

Tercero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad en los siguientes términos: Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionarios los siguientes puestos de trabajo:

Número R.P.T. 71194.

Denominación: Jefe/a de Servicio de Apoyo a la Digitalización.

Nivel: 28.

C específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Función: G.

Admon. Pública: A1.

Grupo: A1.

Clase Especialidad. 200111-200681.

Area Especialización: 010.

Características: Funciones propias del puesto en materia de dirección de proyectos, evaluación de planes y programas, reingeniería de procesos.

Situación del Puesto: VD.



Centro de Destino: Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información.

Número R.P.T. 71195.  
Denominación: Asesor/a Técnico/a.  
Nivel: 28.  
C específico: B.  
Tipo: S.  
Forma Provisión: LD.  
Función: E.  
Admon. Pública: A1.  
Grupo: A1.  
Clase Especialidad. 200111-200113-200228-200681.  
Area Especialización: 320.  
Características: Funciones propias del puesto en materia de dirección de proyectos, revisión legal y técnica de procedimientos en materia de administración electrónica, coordinación de equipos.  
Situación del Puesto: VD.  
Centro de Destino: Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información.

Número R.P.T. 71196 y 71197.  
Denominación: Asesor/a Técnico/a.  
Nivel: 26.  
C específico: B.  
Tipo: S.  
Forma Provisión: CO.  
Función: E.  
Admon. Pública: A1.  
Grupo: A1A2.  
Clase Especialidad. 200113-201113.  
Area Especialización: 320.  
Características: Funciones técnicas del puesto en materia de administración electrónica.  
Situación del Puesto: VD.  
Centro de Destino: Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información.

Número R.P.T. 71198.  
Denominación: Analista-Programador/a.  
Nivel: 20.  
C específico: B.  
Tipo: S.  
Forma Provisión: CO.  
Función: E.  
Admon. Pública: A1.  
Grupo: A2C1.  
Clase Especialidad. 201113-202113.  
Formación Específica: Conocimientos de J2EE, WS-I, SCSP, ORACLE, PL/SQL.  
Area Especialización: 320.  
Características: Funciones técnicas del Cuerpo en definición y gestión de los servicios horizontales de administración electrónica.  
Situación del Puesto: VD.

Número R.P.T. 71199.  
Denominación: Facultativo/a Técnico/a Especialista.  
Nivel: 18.  
C específico: B.  
Tipo: N.  
Forma Provisión: CO.  
Función: E.  
Admon. Pública: A1.  
Grupo: A2.



Clase Especialidad. 201241.

Titulación académica: 02370.

Area Especialización: 050.

Características: Funciones técnicas del Cuerpo y de la especialidad.

Situación del Puesto: VD.

Todos los puestos se crean en el programa 542.6 "Administración Electrónica", financiándose con cargo a los créditos contenidos en la Sección 30 "Diversos Departamentos" del programa 612.8 "Fondos de Gastos de Personal".

Cuarto.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
FERNANDO GIMENO MARÍN**